



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE		TRÁMITE	X	SERVICIO
TRÁMITE DE REGISTRO DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO MENOR DE 60 AÑOS.				
DESCRIPCIÓN				
<p>MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE ACTAS DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO, SE DA CERTEZA JURÍDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. EL REGISTRO EXTEMPORÁNEO ES AQUEL QUE SE DECLARA DESPUÉS DE SESENTA DÍAS DE OCURRIDO EL NACIMIENTO.</p>				
TIPO DE USUARIO:	POBLACION EN GENERAL			
OBJETIVO:	ESTABLECER Y DOCUMENTAR LA FORMA Y ORDEN EN QUE SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEAS, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES, FORMATOS Y REGISTROS UTILIZADOS, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR Y CONTROLAR EL PROCEDIMIENTO			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>			
DOCUMENTO A OBTENER Y/O SERVICIO:	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA:	NO	
SE REALIZA EN LINEAL:	NO	DIRECCIÓN WEB:	----	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	SE DECLARA DESPUÉS DE SESENTA DÍAS DE OCURRIDO EL NACIMIENTO.			
REQUISITOS:		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS				
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	ORIGINAL	COPIA(S)	<p>ARTÍCULO 3.8, 3.9, 3.10 Y 3.16 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>ARTÍCULO 66 FRACC. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI Y ARTÍCULO 67 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>	
PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.	X	X		
CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO.	X	X		
CUANDO SE CAREZCA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO POR ROBO SE REQUERIRÁ COPIA DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN INICIADA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO. PARA EL CASO DE EXTRAVÍO O DESTRUCCIÓN BASTARÁ ORIGINAL DEL ACTA INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. EN AMBOS CASOS, DEBERÁ PRESENTARSE COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL SECTOR SALUD. NO HABIENDOS EXPEDIDO CERTIFICADO DE NACIMIENTO, SE SOLICITARA ORIGINAL DEL ACTA INFORMATIVA LEVANTADA ANTE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL SECTOR SALUD.	X	X		
EN SU CASO, CARTILLA DE VACUNACIÓN O CONSTANCIA RELIGIOSA.	X	X		
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PADRE, MADRE O DE	X	X		



AMBOS, O DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) Y EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE VA A SER REGISTRADA.	X	X	
CONSTANCIAS DE NO REGISTRO DE NACIMIENTO; DEL LUGAR DE ORIGEN Y DE LA OFICIALIA DONDE SE EFECTUARÁ EL REGISTRO, EXCEPTO CUANDO SE EXHIBA EN ORIGINAL EL CERTIFICADO DE NACIMIENTO O CERTIFICADO ÚNICO DE NACIMIENTO.	X		
CONSTANCIA DOMICILIARIA DEL PADRE, MADRE O DE AMBOS, O DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) Y EN SU CASO, DE LA PERSONA QUE VA A SER REGISTRADA.	X		
DADO EL CASO, CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN DONDE HAYA ESTUDIADO LA PERSONA A REGISTRARSE, EN LA QUE SE EXPRESÉ QUE NO HA PRESENTADO SU ACTA DE NACIMIENTO, DEBIÉNDOSE CANCELAR CON EL SELLO DE DICHA INSTITUCIÓN LA FOTOGRAFÍA DEL/DE LA INTERESADO.	X		
EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES Y DEL/DE LA INTERESADO/A, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A SEIS MESES DE SU CERTIFICACIÓN, ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS/AS, DE HERMANOS/AS O DE DEFUNCIÓN DE LOS PADRES, SI EXISTIEREN DICHS DOCUMENTOS.	X		
LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.	X		
ADEMÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO QUE ANTECEDE, SI EL/LA INTERESADO/A PRESENTARE DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE HABER REALIZADO VIDA JURÍDICA EN OTRO LUGAR QUE NO SEA EL DE ORIGEN Y EL DEL DOMICILIO, DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO DE DICHO LUGAR.	X		
PERSONAS MORALES			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DE TRÁMITE	TIEMPO DE RESPUESTA		
PROCESO O PROCEDIMIENTO	PASO 1	SE INFORMAN DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS	
	PASO 2	SE RECIBE Y REvisa LA DOCUMENTACION	
	PASO 3	SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEA	
	PASO 4	REVISAN DATOS DEL REGISTRO EL PADRE, LA MADRE O AMBOS, O DE LA PERSONA QUE PRESENTA A REGISTRAR	
	PASO 5	TOMAN FIRMA DEL PADRE, MADRE O AMBOS, O DE LA PERSONA QUE PRESENTA A REGISTRAR	
	PASO 6	SE PROCEDE A TOMAR LA HUELLA DEL O LA MENOR, O DE LA PERSONA QUE SE REGISTRÓ	
	PASO 7	EL O LA OFICIAL PROCEDE A LA FIRMA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL O LA MENOR, O DE LA PERSONA QUE SE PRESENTÓ A REGISTRAR	
	PASO 8	SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE NACIMIENTO.	
	PASO 9		
	PASO 10		
FORMATOS A REGISTRAR	SOLICITUD DEL REGISTRO EXTEMPORANEO		
COSTO	GRATUITO		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



FORMA DE PAGAR:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CREDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DEBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
SISTEMAS CREDITOS PARA EL GOBRO	NO APLICA			
DÓNDE PODRA PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS OPCIONES:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y ENTREGA DE LA MISMA			
RECURSO DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA	JUICIO DE AMPARO			
LUGAR PARA PRESENTAR PRESENTAR ANOMALIAS	CONTRALORIA INTERNA o CONTRALORIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE MEXICO			

DEPENDENCIA / ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		REGISTRO CIVIL 01 DE TULTITLAN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. ALEJANDRA IVETTE RUIZ MORENO	
DOMICILIO	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MEXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:
0155	5088-2336	1204	
0155	2620-8900	4001	
0155	2620-8900		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:		REGISTRO CIVIL 02 DE TULTITLAN ZONA ORIENTE	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. HUMBERTO BARRERA VAZQUEZ	
DOMICILIO:	CALLE: AV. PADROS CENTRO (ENTRE CALLES DE SANDALO Y ZODIACO)	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	UNIDAD MORELOS TERCERA SECCION	MUNICIPIO:	TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.	FAX:
0155	5883-1762	3117	
0155	5834-3675		

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTITLAN ESTADO DE MEXICO
-------------------------	----------------------------

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REGISTRAR UN REGISTRO EXTEMPORANEO?
RESPUESTA:	TODOS LOS DOCUMENTOS PARA ACREDITAR SE LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO ASÍ COMO SU IDENTIDAD Y NACIONALIDAD. (CERT. DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE ALUMBRAMIENTO EN SU CASO), CONSTANCIA RELIGIOSA, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTAS CERTIFICADAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, PADRES Y/O HERMANOS, ACTA DE MATRIMONIO DEL O LA INTERESADA Y/O PADRES, ACTA DE DEFUNCION EN ALGUN CASO, CONSTANCIA DOMICILIARIA CON FOTO, CONSTANCIA ESCOLAR CON FOTO EN SU CASO, CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DEL LUGAR DE ORIGEN, DE RESIDENCIA Y DE DONDE HAYAN HECHO VIDA JURÍDICA LAS PERSONAS.- SI PRESENTAN EL CERT. DE NACIMIENTO O CONSTANCIA DE NACIMIENTO ORIGINAL BASTARA CON ESTE DOCUMENTO; ACTA DE NACIMIENTO O MATRIMONIO DE LOS PADRES E IDENTIFICACIÓN Y CLAVE CURP DE LOS PADRES.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?
RESPUESTA:	EL TRÁMITE ES GRATUITO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIEMPO DE RESPUESTA?
RESPUESTA:	VARIABLE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 ELABORADO POR: LIC. ALEJANDRA IVE IITE RUIZ MORENO NOMBRE COMPLETO <small>Oficialia 01 Tultitlán</small>	VISTO BUENO:  LIC. RICARDO IRIARTE MERCADO NOMBRE COMPLETO <small>2015-2018</small>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 17 - JUNIO - 2016
---	--	--

**SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO**